

PABLO DE LORA

“Nos debe animar la compasión”

CARLES GELI
Barcelona

Pablo de Lora, profesor de filosofía del derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, ha escrito sobre bioética y derechos humanos. Y en 2003 publicó *Justicia para los animales*. Su razonar y su pausado hablar le llevó a opinar al Parlamento catalán.

Pregunta. El filósofo francés Francis Wolff basa parte de su argumentación protaurina en dejar al toro sin derechos, porque está “genéticamente seleccionado para el combate”. ¿Es aceptable?

Respuesta. Toda su argumentación pende de una premisa muy cuestionable desde la etología y la zoología: la condición de bravura del toro que obliga a darle una muerte acorde: la que se da en los cosos taurinos, pues ése sería su fin o *telos*. Esta ética taurina tiene consecuencias pa-

radójicas. Por ejemplo, que allí donde existen ejemplares de *Bos primigenius taurus* y no se celebran corridas de toros se está dando una situación de *maltrato* hacia ellos. Por otro lado, resulta una estra-

“La declaración de Bien de Interés Cultural es una jactancia”

“Después del toro... el ‘foie’ o para cosmética de animales”

tegia *ad hoc* sostener que en España hemos dado con el protocolo (las reglas de la tauromaquia sancionadas por la legislación vigente) que da al toro la muerte que *merece*. Incluso si con-

cedemos que los toros bravos están programados para el “combate”: ¿por qué deberíamos nosotros entrar a ese trazo? Nos debe animar la mejor versión de nuestra condición humana: la compasión.

P. ¿Puede justificar el hecho cultural por su belleza, estética o su tradición, la no prohibición?

R. En absoluto. Éste es uno de los puntos críticos que nos separan de los aficionados a la *fiesta*. Sin entrar en la consideración sobre el valor estético, el poder público no puede permitir una expresión artística o cultural que provoca sufrimiento, terrible, real, de la misma manera que una de esas *performances* tan propias del arte contemporáneo, en las que un perro muere progresivamente por inanición, podría ser valorada como genial, pero en ningún caso una ética esclarecida podría ampararla.

P. ¿Es ético abordar ahora los toros cuando nadie pide que se deje de cazar o de pescar?

R. Puedo conceder que hay otras formas de explotación de los animales peores que las corridas, pero el argumento de la jerarquía de agravios —“primero eliminemos lo más injusto para después ocuparnos de lo un poco menos injusto”— no es definitivo. Si quien apunta a la injusticia de esas otras formas de tratar a los animales como meros recursos es sincero, se debería alegrar de que al menos una de ellas —aunque no sea la más grave— desaparezca.

P. ¿Qué siente al declararse la fiesta Bien de Interés Cultural?

R. Me resulta insólito, y muy decepcionante, que de la excepción vergonzante que recoge la ley pasemos a la vanagloria, a la jactancia que supone la declaración de Bien de Interés Cultural.

P. De prosperar la prohibición ¿Qué vendría después?

R. Hay otras instancias del uso de animales como meros recursos para la satisfacción de preferencias humanas prescindibles. Los casos más flagrantes, la producción de ternera blanca, el *foie* y el uso de animales para la experimentación en cosmética.



Pablo de Lora, catedrático de Filosofía del Derecho. / C. M.